



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Independencia, 07 de Enero del 2022



Firmado digitalmente por LOPEZ
VASQUEZ Carmen Maria FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.01.2022 08:57:14 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000024-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La solicitud presentada, vía correo institucional, por el magistrado **Juan Pablo SANTISTEBAN SUCLUPE**, Juez Especializado Supernumerario del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de San Martín de Porres - Condevilla de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, de fecha 05 de enero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento que antecedente, el recurrente solicita licencia por onomástico, para el día viernes 07 de enero de 2022, lo cual acredita con la copia del Documento Nacional de Identidad que adjunta como anexo, en el cual se aprecia que la fecha de su onomástico es el día mencionado.

Segundo.- En el literal g) del artículo 147° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa (Decreto Supremo N° 005-90-PCM), se establece que al servidor se le otorga un día de descanso por onomástico, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 86° del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Poder Judicial, aplicable al Régimen Laboral de la Ley N° 276 (Resolución Administrativa N° 085-92-OGP-PJ), se establece que se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones al trabajador el día de su cumpleaños.

Tercero.- Además de ello, en el literal i) del numeral 1 del Oficio Circular N° 001-2019-GAD-CSJLN/PJ, se dispone lo siguiente: **"Para Magistrados, el permiso puede concederse el mismo día del onomástico o el primer día útil siguiente si el onomástico fuera el sábado, domingo o feriado."** (Subrayado y resaltado agregados).

Cuarto.- En ese sentido y respetando los dispositivos normativos citados, en uso de las facultades conferidas a la suscrita en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo Establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte del 8 de marzo de 2007, corresponde atender lo solicitado al estar regulado por ley, debiendo concederse al Magistrado la licencia con goce de haber solicitada por motivo de onomástico.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de haber por motivo de onomástico, al magistrado **Juan Pablo SANTISTEBAN SUCLUPE**, Juez Especializado Supernumerario del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de San Martín de Porres - Condevilla de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para el día viernes 07 de enero de 2022.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la magistrada **Elma Delicia FERNÁNDEZ VERGARAY**, Juez Especializada Titular del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de San Martín de Porres - Condevilla de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para que en adición a sus funciones, se haga cargo del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de San Martín de Porres - Condevilla de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el día mencionado.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: DISPONER que el Administrador del Nuevo Código Procesal Penal, en caso de suscitarse el cruce de audiencias, realice las coordinaciones pertinentes para la asignación de las mismas a Magistrados que dispongan de tiempo en la agenda virtual, a fin de garantizar el normal desarrollo de las audiencias en el 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de San Martín de Porres - Condevilla de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el día mencionado.

Artículo Cuarto: PONER en conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal, Coordinación de Informática, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, Coordinador de Causas/Audiencias de los Juzgados de Investigación Preparatoria de San Martín de Porres - Condevilla, así como de los magistrados interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Edgardo Torres López
Presidente (e)
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

CLV/eat

